



NIT.900.500.0182

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Municipio de Bochalema**  
**Departamento Norte de Santander**

En las instalaciones del Auditorio de Punto Vive Digital, ubicado en la calle 4 No. 1-17 del Municipio de Bochalema, Departamento de Norte de Santander, el día 26 de septiembre de 2017 siendo las 9:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **PE9-09071, PE9-09074X y SBD-08022X**, convocada mediante auto GCM No. 002358 del 25 de agosto de 2017.

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** Presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Alcalde: MARÍA INMACULADA PARADA BERMON, se agradece la gestión para la celebración de la audiencia
- Secretario de Planeación: JOSE ANTONIO MARTINEZ
- Delegado de la Secretaría de Minas Departamental: ALFONSO MARIO BARBOSA
- Presidente del Concejo Municipal: NELSON UGARTE LIZARAZO
- Concejales: JULIAN CHACÓN
- Preside la Dra., MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA - Gerente de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería

**Orden del día y desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

**1- Instalación protocolaria – himnos:**

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Bochalema

3

**2- Lectura de Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia:**

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal. Se especifica que contamos con el apoyo del Ejército Nacional.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

**Los participantes por derecho propio:** Para ellos el tiempo de intervención será máximo de hasta cinco (5) minutos.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de hasta cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contrato de concesión **PE9-09071, PE9-09074X y SBD-08022X.**

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

**3- INTRODUCCIÓN:** La Dra., MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA, instala la audiencia, saluda a nombre de la Agencia Nacional de Minería y señala que el escenario en que se encuentran es dentro de un proceso previo a titular conforme a lo establecido en la sentencia C-389 de 2016 proferida por la Corte Constitucional, en la cual se estructuran tres temas básicos que anteriormente no existían y que a través de esta sentencia han surgido. Estos tres aspectos estructurales para cambiar son: primero antes de la celebración de esta audiencia, con la señora Alcaldesa hicimos una concertación; en que consiste, se suscribe un acta en la que se le da a conocer a la Alcaldesa la actividad y uso del suelo que se está dando en su municipio y en esa medida se establece que áreas del municipio son susceptibles de otorgar títulos mineros, aquellas que ambientalmente no tienen ninguna exclusión, es decir que no existe páramo, humedal, ramsar, parque natural o una reserva forestal protectora. Una vez se realizó esta concertación con la Alcaldesa, se hicieron unos análisis técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas que hoy son susceptibles de otorgamiento de título minero. Con las propuestas viabilizadas es que estamos en este escenario de audiencia pública y participación de terceros. Se reitera que el procedimiento que se está llevando a cabo es en el marco de la Sentencia C-389 de 2016. A su vez indica que la concertación con la alcaldesa fue realizada el día 3 de abril de 2017 y manifiesta que el objetivo de esta audiencia específicamente es suministrar a la ciudadanía una información veraz y eficiente de las propuestas de contrato de concesión. Resalta, que hoy comienza un proceso de transcendencia para la titulación minera que es el licenciamiento social de las propuestas que se pretenden otorgar en el municipio. Recalca que la audiencia fue programada mediante Auto GCM No. 002358 del 25 de agosto de 2017 y que se hicieron las publicaciones de la misma en la emisora local y en la Alcaldía Municipal. Aclara que en la audiencia puede participar la ciudadanía en general y podrán intervenir quienes previamente se inscribieron y aquellas personas



NIT.900.500.018-2

que tienen derecho propio como la alcaldesa, concejales y demás miembros de la corporación. Agradece la participación de los asistentes y les da la bienvenida.

#### 4- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A cargo de **Astrid Casallas Hurtado**, abogada del Grupo de Contratación y Titulación Minera (Se anexa la presentación de las propuestas en 16 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta.

#### PE9-09071

MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	9 DE MAYO DE 2014
PROPONENTE	GABRIEL FORERO FERNANDEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	30,3181 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN, DE LAS CUALES EL 25.13% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BOCHALEMA Y EL 74.87% AL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER
UBICACIÓN	MUNICIPIOS DE BOCHALEMA Y CHINÁCOTA DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

#### PE9-09074X

MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	9 DE MAYO DE 2014
PROPONENTE	GABRIEL FORERO FERNANDEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	8,5967 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN, DE LAS CUALES EL 32.76% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BOCHALEMA Y EL 67.24% AL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER
UBICACIÓN	MUNICIPIOS DE BOCHALEMA Y CHINÁCOTA DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

11

SBD-08022X

MINERAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE FEBRERO DE 2017
PROPONENTE	FEDERICO EUGENIO LOPEZ BETANCUR
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1,5661 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN, DE LAS CUALES EL 8.2% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BOCHALEMA Y EL 91.8% AL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER
UBICACIÓN	MUNICIPIOS DE BOCHALEMA Y CHINÁCOTA DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

#### 5- INTERVENCIONES.

- La alcaldesa del Municipio de Bochalema - **MARÍA INMACULADA PARADA BERMON**, agradece a los participantes la asistencia, e inicia expresando que se reunió con la Autoridad Minera en la ciudad de Cúcuta. Seguidamente, manifiesta que la actividad en el territorio no solo ha sido de carbón, sino también de materiales de construcción, río y arrastre. Indica que la norma para titular ha cambiado y que lo importante es conocer y aprender el proceso. Señala, que hay gente detenida porque no tienen los permisos por lo que se hace necesario socializar el tema para entender cuáles son los pasos que se deben llevar a cabo. Expresa su preocupación con los pequeños mineros debido a que la policía llega a las minas y los detiene. Apunta que los grandes mineros se están comiendo a los pequeños y solicita ayuda y acompañamiento a éstos últimos. Agradece la presencia de la Agencia Nacional de Minería y reitera la necesidad que los pequeños mineros se empapen del tema para estar dentro de la legalidad resaltando también que es dispendioso para ellos adelantar estos procesos porque no saben cómo hacerlo aun cuando hace muchos años radicaron documentos en la Entidad y se encuentran esperando. Reitera su agradecimiento a la Autoridad Minera e invita a los asistentes a consultar con el fin de resolver inquietudes.
- *NY* Presidente del Concejo Municipal - **NELSON UGARTE LIZARAZO**, saluda a los asistentes y agradece el espacio brindado; seguidamente indica que el 23 de agosto de 2017, allegó oficio a la Dra. Silvana Habid Daza donde su principal inquietud es el por qué la comunidad no tiene acceso a presentar una propuesta de contrato de concesión. Indica, que afortunadamente con la nueva Ley van a tener respaldo por parte de la Agencia Nacional de Minería. Ve con preocupación que cuando se empezó a ventilar el tema que dentro de 3,2, y 1 año se va a empezar la construcción



NIT.900.500.018-2

de la doble calzada, pues los empresarios, los que manejan las grandes trituradoras en Cúcuta que producen miles y miles de toneladas de materiales son los que están manejando en el día de hoy la industria en la región. Expresa que los habitantes de la región, los campesinos también merecen participar. Manifiesta que ellos son los que conocen a la gente de la región y que va a levantar un censo para conformar un grupo con el fin de presentar solicitudes de la zona. Indica que seguramente los solicitantes de hoy no conocen a los dueños de las fincas. Apunta con preocupación que en todas las áreas donde se encuentra material no se puede explotar debido a la presencia de habitantes y existencia de cultivos, por lo que su idea es sacar el material del río y llevarlo hasta las trituradoras que en algunas lamentablemente la mano de obra no la ejerce la gente de la región. Pregunta ¿Si en un área solicitada en propuesta de contrato de concesión, se puede radicar una nueva propuesta?, (se da respuesta por parte de la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta). Finalmente expresa su interés de trabajar y cumplir con la normatividad y resalta el otorgamiento de títulos mineros por parte de la presidenta de la ANM, la Dra. Silvana Habid Daza en el Municipio de Cúcuta.

- Concejal **JULIAN CHACÓN** – Manifiesta que conoce la Legislación Minera, Ley 685 de 2001 y ve con preocupación que los pequeños mineros tengan que competir con los grandes empresarios. Sugiere que se creen políticas como por ejemplo aquellas que se dieron cuando el gobierno colaborara en la parte económica en la parte minera y ambiental porque tiene un costo y los pequeños mineros no tienen como hacerlo. Presenta su interés en conocer el suelo a utilizar con el fin de no ocasionar daños ambientales.
- Delegado de la Secretaría de Minas Departamental - **ALFONSO MARIO BARBOSA**, extiende un saludo a todos los asistentes e inicia señalando la importancia de involucrar a los entes territoriales y a la comunidad en el proceso de titulación minera. Posteriormente expresa que la comunidad pierde derechos por desconocimiento de la norma y solicita a la ANM capacitar a los habitantes de la región con el fin que conozcan los trámites, los deberes y derechos dentro de los procesos mineros. Trae a colación los programas de gobierno como el de minería de subsistencia señalando que hay que buscar mecanismos para hacerlo efectivo y se logre la regulación de esta norma.
- **ALIRIO VILLAMIZAR**, expresa su preocupación por los requisitos que se exigen para poder legalizar la explotación y manifiesta su interés en hacer parte de cooperativas para poder trabajar.
- **ORLANDO DUARTE**, señala que es propietario de un terreno sobre el cual se otorgó un título minero, sin embargo él trabaja y extrae el material con una pica, canaleta y balde para poder subsistir pero días atrás las autoridades le ordenaron la suspensión de la labor. Solicita alternativa para continuar trabajando en su terreno.
- **CARLOS ALFREDO VELASCO**, manifiesta que saca material de arrastre de la quebrada pero la fiscalía lo ha llevado preso dos veces. Indica que su preocupación es sus dos nietos a quienes debe ayudar.
- **LETICIA SERNA**, señala que es directora de la Compañía Transmateriales S.A. Inicia contando que

la compañía desde hace 46 años vienen produciendo agregados pétreos para la construcción y los títulos mineros se encuentran parte en el municipio de Chinacota y parte en el municipio de Bochalema. Expresa que tienen intereses familiares, que pertenecen a la región y la zona es de gran interés. Resalta la oportunidad como empresarios y su lema es minería responsable y desarrollo sostenible. Continúa diciendo que la mejor manera de hacer minería es acercarse a la gente de la región, trabajar de la mano con la gente de la zona y conjuntamente con sus proyectos. Manifiesta el enfoque social de la empresa y la vinculación de las juntas de acción comunal y de todas las partes interesadas en el proyecto. Destaca que además de cumplir con todas las normas, los primeros diez años, en la etapa de exploración para ver si es viable o no el proyecto la inversión es muy grande. Reitera que los proyectos sociales es una política de la compañía, que invierten en la primera infancia como objetivo fundamental. Invita a la comunidad a conocer la compañía y que les den la oportunidad de trabajar para hacer una minería responsable y desarrollo sostenible.

- **ALBA PIEDAD ROCHA**, su inquietud va dirigida al diseño y clasificación de las escalas de la minería.
- **LUIS ALBERTO OTERO**, felicita a la Autoridad Minera por la nueva ley y a su vez crítica porqué la reforma del Código de Minas propone como requisito el tema de la capacidad económica siendo que afecta a los pequeños mineros. Propone que los pequeños mineros se asocien con el fin de participar en proyectos mineros a través de los procesos de titulación. Resalta que la comunidad no tiene capacidad económica y que no han recibido ayuda por parte del gobierno.
- **HUGO GUEVARA**, Apoya las intervenciones de los concejales y señala el problema social que aqueja el País; seguidamente manifiesta su preocupación en el hecho que sus compañeros cuentan con materiales de construcción en sus fincas que no pueden sacar. Otra de sus preocupaciones consiste en el requisito exigido en la actualidad de capacidad económica y lo ve esto como una desventaja frente a los grandes mineros y empresarios de la región. Envía un mensaje a quienes hacen las leyes para que no favorezcan a los más ricos y los tengan en cuenta para poder ejercer la actividad.
- **CARLOS CORONADO**, indica que cuenta con título minero que cumple con todos los requisitos de Ley, pero tal título se encuentra sobre un terreno que es propiedad de un tercero. Su preocupación radica en que terceros realizan explotaciones del material y las autoridades preguntan si dicha explotación es ejecutada por el titular, situación que conlleva a que si llega a pasar algo o se generen daños ambientales la responsabilidad recae sobre el titular. Reconoce que esa situación es una problemática social que se tiene que manejar con tacto y a su vez que los dueños de las fincas no están haciendo nada malo sino trabajando para subsistir. Señala que hace parte de la comunidad y su interés es que todos trabajen y propone que por intermedio de la alcaldía se organicen reuniones para solucionar el tema, a través de cooperativas donde se integren titulares, solicitantes y la parte técnica para eliminar la minería ilegal, se mantengan los precios de los minerales y se controle la legalidad que se veía reflejada en el pago de regalías.


Cierre a cargo de la Dra., **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, quien manifiesta que escuchado todo el sentir de las personas que han intervenido y una vez explicado cómo se llega a un título minero, hay



NIT.900.500.018-2

varios mensajes que hay que extraer de esta audiencia. Primero que con esta audiencia y el proceso de titulación implementado por la Corte Constitucional, la Agencia Nacional de Minería recoge esos temas con satisfacción porque nos hemos podido dar cuenta que la minería ha cambiado y esto engrandece a la comunidad ya que los involucra como veedores en estos procesos. Señala que este escenario es una oportunidad para recoger esas inquietudes que tienen los habitantes en los temas mineros. Por otra hace alusión a la minería de subsistencia y resalta que esta política es dictada por el Ministerio de Minas y Energía quien ha recogido de manera sentida cual es la necesidad del minero y desde allí se han creado mecanismos como la legalización de minería tradicional, minería de hecho e incluso la figura de los subcontratos de formalización que si bien son mecanismos que quizás la comunidad desconoce, desde la Agencia Nacional de Minería estamos dispuestos a colaborarles de la mano con la alcaldesa, porque hoy en día las alcaldías y la comunidad juegan un papel muy importante en el proceso de titulación. Invita a los pequeños mineros a articularse e insertarse a la minería legal con la institucionalidad para que se haga una minería bien hecha. Hace énfasis en que tanto el pequeño minero como el grande, deben tener en cuenta en el desarrollo de su actividad los componentes ambientales y sociales independientemente la escala que se maneje. Menciona la figura de subcontrato de formalización como alternativa de solución para los títulos mineros otorgados en terrenos de un tercero. Señala que la audiencia no se trata de un tema de cumplir con el procedimiento sino de involucrar a la Agencia Nacional de Minería y a la comunidad desde el inicio hasta el otorgamiento de un título. Expresa que a partir de estos espacios se empieza a combatir la minería ilegal y que el llamado es a que los pequeños mineros se organicen. Informa que la Autoridad Minera cuenta con un PAR en territorio ubicado en Cúcuta. Reitera que con la titulación de los proyectos comienza un licenciamiento social. Frente a la capacidad económica informa que se estudia de acuerdo al tipo de proyectos y señala que no se pueden negar al cumplimiento de la norma porque ésta protege al medio ambiente, a la comunidad y al ente territorial. Enfatiza que hoy inicia un trasiego de la comunidad quien puede hacer seguimiento a los proyectos mineros y exigirles el cumplimiento de obligaciones a los titulares. Aclara que una propuesta de contrato de concesión no cuenta con prerrogativa alguna y no se puede explotar sin título minero. Finalmente agradece la participación de los asistentes e invita a hacer una minería bien hecha y responsable con acompañamiento de la institucionalidad.

Siendo las 11:30 am se dio por terminada la audiencia pública y participación de terceros en el Municipio de Bochalema, Departamento de Norte de Santander.

  
**MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**

Gerente de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación

  
**ASTRID CASALLAS HURTADO**

Contratista de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación